

Expediente n.º: 114/2022/03 **Resolución del Tribunal**

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

Asunto: Estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Valverde de

Alcalá

Documento firmado por: El Presidente del Tribunal

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período de 10 días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir mediante el sistema de concurso de las plazas de dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local, vacantes en la plantilla municipal.

Visto que *no se han* presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO.- Determinar definitivamente los aspirantes aprobados que se detallan:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	PEDRO FRANCISCO DE LA CRUZ GUTIERREZ	08993986C	100,00
2			

SEGUNDO.- Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el contrato de trabajo y toma de posesión, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez